DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12608
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER20713

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	5 de diciembre de 2018	**HORA:**	07:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 56 A No. 50 -36 BA12 y BA13	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 98975,11 Y1: 105756,25 X2: 98985,56 Y2: 105767,10	X3: 99039,40 Y3: 105712,73 X4: 99031,20 Y4: 105702,28	
SECTOR CATASTRAL:	Paulo VI	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1200 m^2		
UPZ:	106 – La Esmeralda	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0055MALW	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	1200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32465		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo, donde se ubica el predio de la Calle 56 A No. 50 -36 BA12 y BA13, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector.

El predio de la Calle 56 A No. 50 -36 BA12 y BA13, Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra en una zona de amenaza por movimientos en masa, ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 56 A No. 50 -36 BA12 y BA13, el IDIGER emitió el documento técnico relacionado en la Tabla 1, el cual puede ser consultado en el Centro de documentación e información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13, Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo

DOCUMENTO	FECHA
DI-8450	Agosto de 2015
DI-9545	12 de septiembre de 2016

En el DI-8450, se concluyó que la estabilidad de la torre que contiene los bloques A-12 y A-13 en el predio de la Calle 56 A No. 50 – 36, no se encontraba comprometida ante la inclinación evidenciada en la edificación. En este sentido, se recomendó a los responsables del predio realizar la reparación y/o reforzamiento de los elementos que presentaron lesiones y adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral, el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, a fin de determinar las causas detonantes de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación.

En el DI-9545, se resaltó que el conjunto de edificaciones ubicado en el predio de la Calle 56 A No. 50 – 36, se encuentra localizado sobre un depósito lacustre caracterizado por presentar arcillas muy plásticas, con alto contenido de humedad y gran potencial expansivo. Dentro de este contexto, se advirtió que estos materiales son muy susceptibles a los cambios volumétricos, pudiendo generar asentamientos importantes en épocas de sequía y presencia de vegetación.

En el DI-9545 no se evidenciaron afectaciones adicionales a las descritas en el DI-8450. De forma generalizada se concluyó que la estabilidad estructural de las torres emplazadas en el predio de la Calle 56 A No. 50 – 36, no se encontraban comprometidas por las lesiones evidenciadas, ni por las inclinaciones observadas, ante la acción de cargas normales de servicio.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13 en el Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Figura 1. Localización del predio de la Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13, en el Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo.

8. DESCRIPCIÓN

El día 5 de diciembre de 2018, personal del IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13, encontrando que el Sector corresponde a una zona relativamente plana, donde están construidas edificaciones de cinco (5) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas en regular y buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el predio evaluado, se localizan dos edificaciones de más de 30 años de edad, de cinco (5) niveles, sistema estructural conformado por pórticos de concreto reforzado, placa de entrepiso y contrapiso del mismo material. Se resalta que las dos edificaciones se encuentran unidas por medio de un punto fijo en donde se encuentran las escaleras y el ascensor. El pavimento que se encuentra alrededor de las edificaciones presenta fisuras en algunos sectores posiblemente asociadas a los asentamientos de las edificaciones. (Ver Fotografías 1 a 4).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

Desde el exterior de la edificación, se evidencia una inclinación en sentido nor-oriental. Se observa que se ha realizado el mantenimiento de fisuras de tendencia horizontal y vertical en la facha de la torre. Se resalta que en el parque ubicado en el costado oriental de la edificación se encuentran unos individuos arbóreos de gran tamaño. No se observa un cambio significativo en la inclinación de las edificaciones respecto a lo evidenciado en el DI-9545 de septiembre de 2016.

La visita al interior de las edificaciones se realizó en compañía del señor Hector Maldonado y algunos integrantes del Consejo de Copropietarios. No se evidencian afectaciones en los elementos que componen el sistema estructural de estas edificaciones. (Ver Fotografías 5 y 6)

Al interior de las edificaciones se evidencian fisuras en los muros internos del punto fijo, específicamente en el sector donde se localizan las escaleras y ascensor. Según lo manifestado por los residentes de los apartamentos 101 y 405 de los bloques BA12 y BA13, se han llevado a cabo actividades asociados a la nivelación del ascensor debido a la inclinación que se presenta en las edificaciones.

En el interior de los apartamentos 101 y 405 de la torre BA12 y BA13, se evidencia un desnivel en dirección nor-oriental y desajuste de las puertas internas. (Ver Fotografías 7 y 8)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Asentamientos diferenciales en el predio de la Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13.
- Acción radicular de los individuos arbóreos localizados al costado oriental del predio de la Calle 56 A No. 50 -36 BA12 y BA13.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Fotografías 1 y 2. Vista lateral de las torres BA12 y BA13

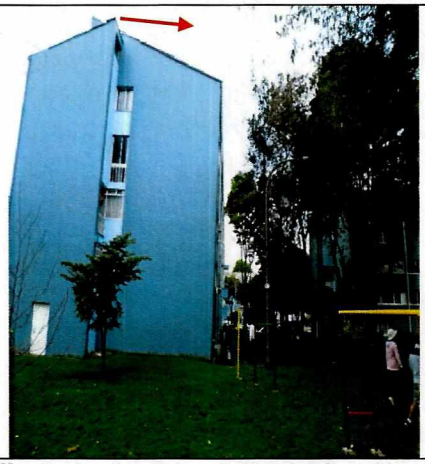
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

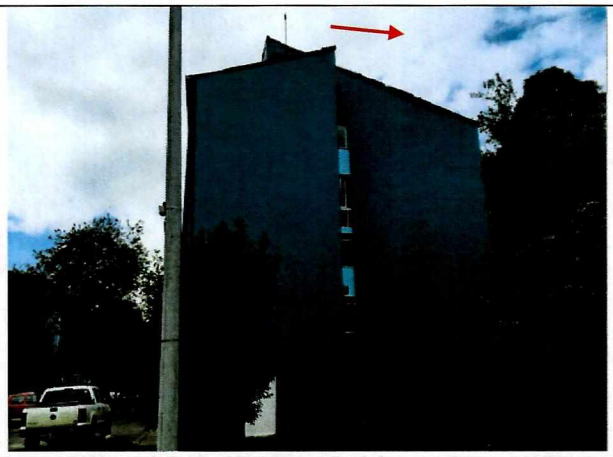
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

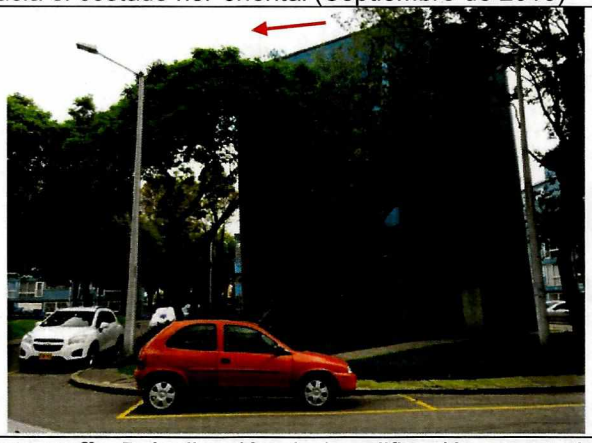
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



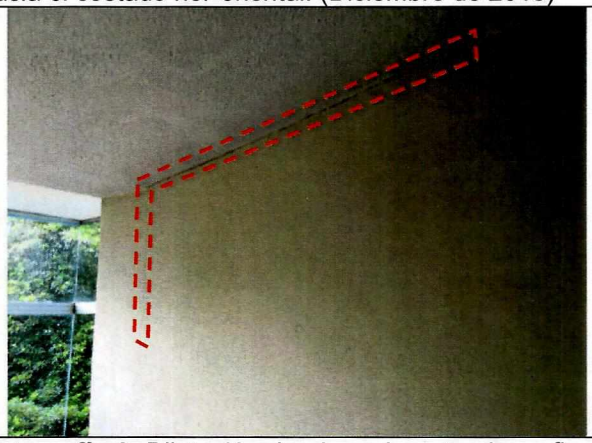
Fotografía 3. Inclinación de la edificación evaluada hacia el costado nor-oriental (Septiembre de 2016)



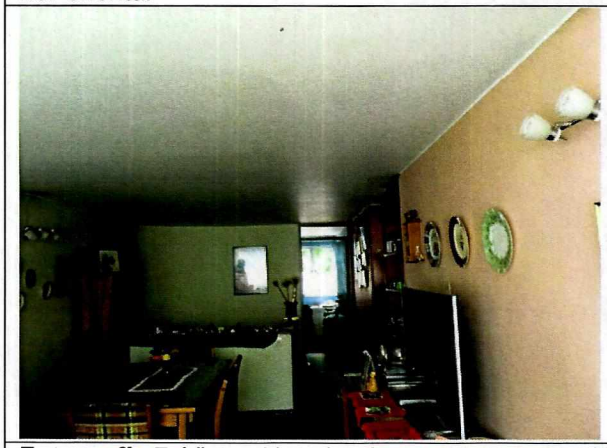
Fotografía 4. Inclinación de la edificación evaluada hacia el costado nor-oriental. (Diciembre de 2018)



Fotografía 5. Inclinación de la edificación en sentido nor-oriental



Fotografía 6. Dilatación de placa de entrepiso y fisura vertical en muro interno del punto fijo.



Fotografía 7. Vista al interior de un apartamento 101



Fotografía 8. Vista al interior de un apartamento 405

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13. Apto. 101	Hector Maldonado	Edificación	Residencial	5	Moderado
2	Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13. Apto. 405	Hernán Ordoñez Molina	Edificación	Residencial	5	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los asentamientos evidenciados las edificaciones emplazadas en el predio de la Calle 56 A No. 50 -36 BA12 y BA13.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13, en el Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo.

- Se dan las recomendaciones verbales a la responsable del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica

14. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13, en el Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable de las edificaciones emplazadas en el predio de la Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13, en el Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas detonantes de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudieran tener las edificaciones. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas. Dichos estudios deberán cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable de las edificaciones emplazadas en el predio de Calle 56 A No. 50 - 36 BA12 y BA13, en el Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura del sector, con relación a los individuos arbóreos ubicados al costado nor -oriental de las edificaciones localizadas en la Calle 56 A No. 50 -36 BA12 y BA13, en el Sector Catastral Paulo VI de la Localidad de Teusaquillo, determinar las acciones pertinentes para limitar y/o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolas Giraldo M Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS